

103

Guanazan, 9 de Agosto del 2004

Abg.
Nécker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Machala.-

De mi consideración.

Con el presente comunico a usted que con fecha 5 de Agosto del 2004, he procedido a realizar la inscripción en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la compañía TRANSPORTE GUANAZAN TRANSGUANA S.A., la transferencia de acciones efectuada dentro del paquete accionario de la antes referida empresa, de acuerdo al siguiente detalle.

1.-ANGEL VICENTE SERRANO AGUILAR, con cédula de identidad No. 070227317-8 poseedor de CIEN (100) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, constantes en el Título No. 006 y anotado en el Libro correspondiente, ha procedido a transferir el total de sus acciones, a favor del Sr. MIGUEL ANGEL LABANDA SALAZAR, con cédula de identidad No. 110057126-2, las mismas que están numeradas desde la 501 a la 600, acciones que posee dentro el capital social de la compañía;

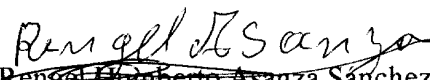
Cabe indicarle Sr. Intendente que tanto el CEDENTE como el CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo anteriormente expuesto lo realizo por así disponerlo el Artículo 21 de la Ley de Compañías, y la legalidad de la transferencia realizada esta amparada conforme lo disponen los artículos 187, 188 y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones legales que establecen la titularidad de los accionistas, del modo de transferir las acciones; y, los efectos de la transferencia de las acciones.

Sr. Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sírvase usted disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso, y se registre en los archivos magnéticos de esa institución este movimiento en el paquete accionario de la antes referida empresa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Rengel Humberto Asanza Sánchez
GERENTE GENERAL



2004.08.09

38608

Guanazan, 9 de Agosto del 2004

103

Abg.
Nécker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Machala.-

De mi consideración.

Con el presente comunico a usted que con fecha 5 de Agosto del 2004, he procedido a realizar la inscripción en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la compañía TRANSPORTE GUANAZAN TRANSGUANA S.A., la transferencia de acciones efectuada dentro del paquete accionario de la antes referida empresa, de acuerdo al siguiente detalle.

1.-HOMERO SÁNCHEZ SANCHEZ, con cédula de identidad No. 070081934-5 poseedor de CIEN (100) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, constantes en el Título No. 015 y anotado en el Libro correspondiente, ha procedido a transferir el total de sus acciones, a favor del Sr. ARMANDO RODRIGO SÁNCHEZ SANCHEZ, con cédula de identidad No. 070353084-0, las mismas que están numeradas desde la 1401 a la 1500, acciones que posee dentro el capital social de la compañía;

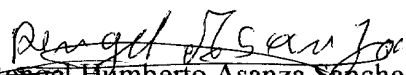
Cabe indicarle Sr. Intendente que tanto el CEDENTE como el CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo anteriormente expuesto lo realizo por así disponerlo el Artículo 21 de la Ley de Compañías, y la legalidad de la transferencia realizada esta amparada conforme lo disponen los artículos 187, 188 y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones legales que establecen la titularidad de los accionistas, del modo de transferir las acciones; y, los efectos de la transferencia de las acciones.

Sr. Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sírvase usted disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso, y se registre en los archivos magnéticos de esa institución este movimiento en el paquete accionario de la antes referida empresa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Rengel Humberto Asanza Sánchez
GERENTE GENERAL



Guanazan, 9 de Agosto del 2004

Abg.
Nécker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Machala.-

103

De mi consideración.

Con el presente comunico a usted que con fecha 5 de Agosto del 2004, he procedido a realizar la inscripción en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la compañía TRANSPORTE GUANAZAN TRANSGUANA S.A., la transferencia de acciones efectuada dentro del paquete accionario de la antes referida empresa, de acuerdo al siguiente detalle.

1.-LUIS FELIPE ESPINOZA QUEZADA, con cédula de identidad No. 070072293-7 poseedor de CIEN (100) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, constantes en el Título No. 017 y anotado en el Libro correspondiente, ha procedido a transferir el total de sus acciones, a favor del Sr. LUIS KLÉVER ESPINOZA GONZALEZ, con cédula de identidad No. 070365684-3, las mismas que están numeradas desde la 1601 a la 1700, acciones que posee dentro el capital social de la compañía;

Cabe indicarle Sr. Intendente que tanto el CEDENTE como el CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo anteriormente expuesto lo realizo por así disponerlo el Artículo 21 de la Ley de Compañías, y la legalidad de la transferencia realizada esta amparada conforme lo disponen los artículos 187, 188 y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones legales que establecen la titularidad de los accionistas, del modo de transferir las acciones; y, los efectos de la transferencia de las acciones.

Sr. Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sírvase usted disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso, y se registre en los archivos magnéticos de esa institución este movimiento en el paquete accionario de la antes referida empresa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Rengel Humberto Asanza Sánchez
GERENTE GENERAL